

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Página 51 de 291

22 ENE. 2014

Grado de ejecución del Presupuesto de 2013

EL CONCEJAL SECRETARIO

Capítulos	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Grado ejecución
1	26.497.025,46	24.807.305,31	
2	25.897.845,00	24.655.093,44	
3	3.744.504,40	2.105.527,98	
4	17.341.344,42	16.880.433,72	
6	10.585.682,54	9.560.590,60	
7	526.623,74	1.676.158,90	
<b>Total</b>	<b>84.593.025,56</b>	<b>79.685.109,95</b>	<b>-0,0580</b>
<b>Valores atípicos</b>			
Gastos derivados de situaciones de emergencia	0,00	0,00	
Indemnizaciones por sentencias judiciales	0,00	0,00	
Gastos financiados con el pago a proveedores	0,00	2.221.230,39	
Gastos financiados con subvenciones finalistas	6.032.732,97	8.082.619,37	
Gastos financiados con enajenación de inversiones	2.547.461,05	0,00	
<b>Total ajustado</b>	<b>76.012.831,54</b>	<b>69.381.260,19</b>	<b>-0,0872</b>
Media aritmética			-2,92%

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

## 4. Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga

Presupuestos  
2014



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

DEFINITIVAMENTE

## 4.1. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos

Presupuestos  
2014



Ayuntamiento de Vélez Málaga  
 Área de Intervención  
 APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR EL PLENO  
 DE LA CORPORACIÓN EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
 LOCAL EN SESIÓN DE

Página 54 de 291

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

Ingresos

Gastos

Cap	Denominación	Importe (euros)	Cap	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	49.904.983,00	1	Gastos de personal	26.196.351,19
2	Impuestos indirectos	2.398.810,00	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	27.334.103,31
3	Tasas y otros ingresos	6.661.941,33	3	Gastos financieros	3.751.433,24
4	Transferencias corrientes	20.990.964,85	4	Transferencias corrientes	18.922.657,87
5	Ingresos patrimoniales	3.192.426,25			
6	Enajenación de inversiones reales	1.147.461,05	6	Inversiones reales	7.464.361,05
7	Transferencias de capital	3.000.000,00	7	Transferencias de capital	683.100,00
8	Activos financieros	41.800,00	8	Activos financieros	41.800,00
9	Pasivos financieros	4.000.000,00	9	Pasivos financieros	6.864.579,82
	<b>Total ingresos</b>	<b>91.338.386,48</b>		<b>Total gastos</b>	<b>91.258.386,48</b>



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

## 4.2. Estado de Ingresos



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Página 56 de 291

27 FEB. 2014

31 ENL. 2014

22 ENL. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 1 Impuestos directos

49.904.983,00

54,64%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
10			<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			<b>632.420,00</b>
	<u>100</u>		<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS</u>		<u>632.420,00</u>	
		10000	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	632.420,00		
11			<b>IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL</b>			<b>48.372.563,00</b>
	<u>112</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA</u>		<u>1.300.000,00</u>	
		11200	I.B.I. de naturaleza rústica	1.300.000,00		
	<u>113</u>		<u>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>38.322.563,00</u>	
		11300	I.B.I. de naturaleza urbana	38.322.563,00		
	<u>115</u>		<u>IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA</u>		<u>3.600.000,00</u>	
		11500	Impuesto sobre vehiculos de tracción mecánica	3.600.000,00		
	<u>116</u>		<u>IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA</u>		<u>5.150.000,00</u>	
		11600	Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	5.150.000,00		
13			<b>IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>			<b>900.000,00</b>
	<u>130</u>		<u>IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS</u>		<u>900.000,00</u>	
		13000	Impuesto sobre actividades económicas	900.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014  
**Capítulo 2: Impuestos indirectos**  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

2.398.810,00

2,63%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
21			<b>IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>			<b>1.003.830,00</b>
	<u>210</u>		<u>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</u>		<u>1.003.830,00</u>	
		21000	Impuesto sobre el valor añadido	1.003.830,00		
22			<b>IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS</b>			<b>294.980,00</b>
	<u>220</u>		<u>IMPUESTOS ESPECIALES</u>		<u>294.980,00</u>	
		22000	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	15.020,00		
		22001	Impuesto sobre la cerveza	5.490,00		
		22003	Impuesto sobre labores del tabaco	110.480,00		
		22004	Impuesto sobre hidrocarburos	163.670,00		
		22006	Impuesto sobre productos intermedios	320,00		
29			<b>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</b>			<b>1.100.000,00</b>
	<u>290</u>		<u>IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS</u>		<u>1.100.000,00</u>	
		29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	1.100.000,00		



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION ELLOCAL EN SESION DE

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Página 58 de 291

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

6.661.941,33

7,29%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
30			<b>TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>			<b>150.000,00</b>
	<u>309</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</u>		<u>150.000,00</u>	
		30900	Tasa de cementerios	150.000,00		
31			<b>TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE</b>			<b>628.000,00</b>
	<u>311</u>		<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>23.000,00</u>	
		31100	Tasa prestación Servicio Ayuda a Domicilio	23.000,00		
	<u>313</u>		<u>SERVICIOS DEPORTIVOS</u>		<u>500.000,00</u>	
		31300	Tasa de Deportes	500.000,00		
	<u>319</u>		<u>OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER PREFERENTE</u>		<u>105.000,00</u>	
		31900	Tasa académica Escuela Municipal de Música	105.000,00		
32			<b>TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</b>			<b>538.500,00</b>
	<u>321</u>		<u>TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS</u>		<u>300.000,00</u>	
		32100	Tasa por licencias urbanísticas	300.000,00		
	<u>325</u>		<u>TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS</u>		<u>2.500,00</u>	
		32500	Tasa Expedición de documentos	2.500,00		
	<u>326</u>		<u>TASA POR RETIRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>50.000,00</u>	
		32600	Tasa por retirada de vehículos	50.000,00		
	<u>329</u>		<u>OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL</u>		<u>186.000,00</u>	
		32900	Tasa Licencias de autotaxis	1.000,00		
		32901	Tasa Mercados	95.000,00		
		32902	Tasa por licencias de apertura	85.000,00		
		32904	Tasas por derechos de examen	5.000,00		
33			<b>TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL</b>			<b>1.851.000,00</b>
	<u>331</u>		<u>TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS</u>		<u>912.000,00</u>	
		33100	Tasa ocupación vía pública por entrada de vehículos	912.000,00		
	<u>335</u>		<u>TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS</u>		<u>150.000,00</u>	
		33500	Tasa ocupación vía pública con mesas y sillas	150.000,00		
	<u>337</u>		<u>TASAS POR APROVECHAMIENTO DEL VUELO</u>		<u>400.000,00</u>	
		33700	Tasa ocupación vía pública con rieles y palomillas	400.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

6.661.941,33

7,29%

DEFINITIVAMENTE

Art.	Cta.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		<u>338</u>	<u>COMPENSACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.</u>		<u>160.000,00</u>	
		33800	Compensación Telefónica	160.000,00		
		<u>339</u>	<u>OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO</u>		<u>229.000,00</u>	
		33900	Tasa mercadillos	200.000,00		
		33901	Tasa ocupación vía pública con vallas y mercancías	1.000,00		
		33902	Tasa ocupación vía pública con quioscos	28.000,00		
<b>34</b>			<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>			<b>194.500,00</b>
		<u>341</u>	<u>SERVICIOS ASISTENCIALES</u>		<u>41.500,00</u>	
		34100	Precio público Residencia	41.500,00		
		<u>342</u>	<u>SERVICIOSEUCATIVOS</u>		<u>138.000,00</u>	
		34201	Precio público Guardería	138.000,00		
		<u>349</u>	<u>OTROS PRECIOS PÚBLICOS</u>		<u>15.000,00</u>	
		34900	Precio público celebración de bodas	15.000,00		
<b>38</b>			<b>REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1,00</b>
		<u>389</u>	<u>OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>1,00</u>	
		38900	Reintegros Presupuestos cerrados derivados de Sentencias	1,00		
<b>39</b>			<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>3.299.940,33</b>
		<u>391</u>	<u>MULTAS</u>		<u>1.680.000,00</u>	
		39110	Multas por infracciones tributarias	120.000,00		
		39120	Multas por infracciones de la ordenanza de circulación	1.300.000,00		
		3919000	Otras multas y sanciones	240.000,00		
		3919001	Multas coercitivas	20.000,00		
		<u>392</u>	<u>RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO Y POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO</u>		<u>750.000,00</u>	
		39210	Recargo ejecutivo	28.050,00		
		39211	Recargo de apremio	721.950,00		
		<u>393</u>	<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>250.000,00</u>	
		39300	Intereses de demora	250.000,00		
		<u>399</u>	<u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u>		<u>619.940,33</u>	
		39900	Otros ingresos indeterminados	58.241,05		
		39901	Otros ingresos por daños al erario público	30.000,00		
		39903	Ingresos canon de mejora	349.698,28		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

**31 ENE. 2014**

**22 ENE. 2014**

**27 FEB. 2014**  
**Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos**  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO  
6.661.941,33

7,29%

Art.	Cto.	Subeto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
		39904	Ingresos por derivación de deuda	37.500,00		
		39905	Ingresos por derivación de deuda por préstamo avalado a Sociedad Municipal	1,00		
		39906	Ingresos por patrocinios	30.000,00		
		39907	Ingresos por liquidaciones de contratos	114.500,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENL. 2014

22 ENL. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**  
DEFINITIVAMENTE

20.990.964,85

22,98%

Art.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
41		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			<b>1.337,24</b>
	<u>410</u>	<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>1.337,24</u>	
	41000	Transferencia del OALDIM financiación intereses RD-ley 4/2012	1.337,24		
42		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			<b>13.748.320,10</b>
	<u>420</u>	<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</u>		<u>13.747.520,10</u>	
	42010	Fondo complementario de financiación	13.697.778,63		
	4209000	Transferencias Centro penitenciario	7.000,00		
	4209001	Otras transferencias	42.741,47		
	<u>421</u>	<u>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS ESTATALES</u>		<u>800,00</u>	
	42190	Transferencias Instituto Nacional de Estadística	800,00		
44		<b>DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			<b>430.352,28</b>
	<u>441</u>	<u>DE SOCIEDADES MERCANTILES</u>		<u>430.352,28</u>	
	44100	Transferencias de Sociedades municipales, financiación intereses RD-ley 4/2012 y 8/2013	430.352,28		
45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			<b>6.806.809,30</b>
	<u>450</u>	<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>6.806.809,30</u>	
	45000	Transferencias Participación tributos Comunidad Autónoma	3.672.735,71		
	4500200	Subvención Junta Centro Comarcal Drogas	64.725,32		
	4500201	Subvención Junta Atención Temprana	196.441,20		
	4500202	Subvención Junta Tratamiento Familias	120.526,00		
	4500203	Subvención ayudas económicas a familias con menores	47.147,36		
	45030	Subvención guarderías infantiles	467.808,16		
	4508000	Subvención Servicio ayuda a domicilio, Ley Dependencia	1.672.356,00		
	4508001	Subvención Servicios Sociales Comunitarios	328.025,43		
	4508002	Subvención Junta Programa UNEM	40.510,06		
	4508003	Subvención Junta Centro de Información a la Mujer	52.226,66		
	4508004	Subvención Junta Ciudades ante la droga	17.307,40		
	4508005	Subvención Intervención Zonas Transformación	46.000,00		
	4508006	Subvención refuerzo personal reconocimiento situación dependencia	81.000,00		



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

**31 ENE. 2014**

**22 ENE. 2014**

**27 FEB. 2014**

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

20.990.964,85

22,98%

DEFINITIVAMENTE

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
48			<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>4.145,93</b>
	<u>480</u>		<u>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</u>		<u>4.145,93</u>	
		48000	Aportaciones de particulares	3.700,00		
		48001	Transferencia de la Fundación de la Cultura, financiación intereses RD-ley 4/2012 y 8/2013	445,93		



**27 FEB. 2014**  
**Capítulo 5: Ingresos patrimoniales**  
DEFINITIVAMENTE

**3/1 ENE. 2014**  
INICIALMENTE

**22 ENE. 2014**

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3.192.426,25

3,50%

Art.	Cód.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>			<b>60.000,00</b>
	<u>520</u>		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS</u>		<u>60.000,00</u>	
		52000	Intereses de depósitos	60.000,00		
54			<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>			<b>600,00</b>
	<u>541</u>		<u>ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS</u>		<u>600,00</u>	
		54100	Arrendamientos de fincas urbanas	600,00		
55			<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>			<b>3.131.826,25</b>
	<u>550</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA</u>		<u>2.930.826,25</u>	
		55000	Concesiones administrativas	2.930.826,25		
	<u>551</u>		<u>DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN NO PERIÓDICA</u>		<u>201.000,00</u>	
		55100	Concesión administrativa terrenos para ferias	1.000,00		
		55101	Ingresos autorización arrendamiento de tranvías	200.000,00		

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

**Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales**  
 DEFINITIVAMENTE

1.147.461,05

1,26%

Art	Cto	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
60			DE TERRENOS			1.147.461,05
	<u>603</u>		<u>PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO</u>		<u>1.147.461,05</u>	
		60300	Enajenación de terrenos del Patrimonio público del suelo	1.147.461,05		



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014  
**Capítulo 7: Transferencias de capital**  
DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Página 65 de 291

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3.000.000,00

3,28%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
77			DE EMPRESAS PRIVADAS			3.000.000,00
		770	<u>DE EMPRESAS PRIVADAS</u>		<u>3.000.000,00</u>	
		77000	Transferencias de capital de empresas privadas	3.000.000,00		



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 8: Activos financieros

41.800,00

0,05%

DEFINITIVAMENTE

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
	830		<u>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO</u>		41.800,00	
		83000	Anticipos a funcionarios	20.900,00		
		83001	Anticipos a personal laboral	20.900,00		



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

**Capítulo 9. Pasivos financieros**  
DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
LOCAL EN SESION DE

22 ENE. 2014

Página 67 de 291

EL CONCEJAL - SECRETARIO

4.000.000,00

4,38%

Art.	Grp.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
91			<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN EUROS</b>			<b>4.000.000,00</b>
	<u>913</u>		<u>PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PUBLICO</u>		<u>4.000.000,00</u>	
		91300	Financiación inversiones 2014	4.000.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE *Página 68 de 291*

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

## 4.3. Estado de Gastos



31 ENE 2014

22 ENE 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

Capítulo 1 Gastos de Personal

INICIALMENTE

26.196.351,19

28,71%

DEFINITIVAMENTE

Org.	Art.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	10			<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>			<b>354.234,58</b>
		100		<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</u>		<u>354.234,58</u>	
01.01.01		00	912	Retribuciones básicas miembros órganos de gobierno	354.234,58		
	11			<b>PERSONAL EVENTUAL</b>			<b>674.610,86</b>
		110		<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL</u>		<u>674.610,86</u>	
01.01.01		00	912	Retribuciones básicas personal eventual	674.610,86		
	12			<b>PERSONAL FUNCIONARIO</b>			<b>10.501.619,85</b>
		120		<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		<u>4.462.947,15</u>	
07.01.01		00	132	Sueldos del Grupo A1. Seguridad.	29.354,64		
06.01.01		00	151	Sueldos del Grupo A1. Urbanismo.	117.418,56		
06.01.02		00	155	Sueldos del Grupo A1. Infraestructuras.	29.354,64		
13.07.01		00	171	Sueldos del Grupo A1. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	14.677,32		
15.01.01		00	334	Sueldos del Grupo A1. Cultura y Patrimonio Histórico.	14.677,32		
11.01.01		00	341	Sueldos del Grupo A1. Deportes.	14.677,32		
13.03.01		00	431	Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	14.677,32		
02.01.01		00	920	Sueldos del Grupo A1. Secretaría General y Régimen Interior.	44.031,96		
05.01.01		00	920	Sueldos del Grupo A1. Contratación Administrativa y Patrimonio.	29.354,64		
09.01.01		00	920	Sueldos del Grupo A1. Recursos Humanos.	14.677,32		
13.04.01		00	920	Sueldos del Grupo A1. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	14.677,32		
16.01.01		00	920	Sueldos del Grupo A1. Asesoría Jurídica.	14.677,32		
14.01.01		00	924	Sueldos del Grupo A1. Participación Ciudadana.	44.031,96		
10.01.01		00	926	Sueldos del Grupo A1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	14.677,32		
03.01.01		00	931	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	73.386,60		
03.01.02		00	932	Sueldos del Grupo A1. Intervención - Gestión Tributaria.	29.354,64		
04.01.01		00	934	Sueldos del Grupo A1. Tesorería Municipal.	29.354,64		
07.01.01		01	132	Sueldos del Grupo A2. Seguridad.	51.626,08		
06.01.01		01	151	Sueldos del Grupo A2. Urbanismo.	103.252,16		
06.01.02		01	155	Sueldos del Grupo A2. Infraestructuras.	38.719,56		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014  
**Capítulo I: Gastos de Personal**

INICIALMENTE

26.196.351,19

28,71%

DEFINITIVAMENTE

Org.	Art.	Con.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.07.01			01	171	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	25.813,04		
15.01.01			01	334	Sueldos del Grupo A2. Cultura y Patrimonio Histórico.	12.906,52		
11.02.01			01	432	Sueldos del Grupo A2. Turismo.	12.906,52		
09.01.01			01	920	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos.	38.719,56		
10.01.01			01	926	Sueldos del Grupo A2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	12.906,52		
03.01.01			01	931	Sueldos del Grupo A2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	12.906,52		
07.01.01			03	132	Sueldos del Grupo C1. Seguridad.	1.136.756,60		
07.02.01			03	133	Sueldos del Grupo C1. Movilidad y aparcamientos.	9.884,84		
07.01.02			03	134	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil.	9.884,84		
06.01.01			03	151	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo.	49.424,20		
06.01.02			03	155	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras.	39.539,36		
08.01.01			03	231	Sueldos del Grupo C1. Prestaciones Básicas Servicios Sociales Comunitarios.	9.884,84		
15.03.01			03	321	Sueldos del Grupo C1. Educación	9.884,84		
15.01.01			03	334	Sueldos del Grupo C1. Cultura y Patrimonio Histórico.	9.884,84		
15.04.01			03	337	Sueldos del Grupo C1. Juventud.	9.884,84		
15.02.01			03	338	Sueldos del Grupo C1. Tradiciones Populares.	19.769,68		
13.03.01			03	431	Sueldos del Grupo C1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.884,84		
01.01.01			03	912	Sueldos del Grupo C1. Presidencia.	9.884,84		
02.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General y Régimen Interior.	19.769,68		
05.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Contratación Administrativa y Patrimonio.	29.654,52		
09.01.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos.	39.539,36		
13.04.01			03	920	Sueldos del Grupo C1. Régimen Sancionador.	9.884,84		
14.01.01			03	924	Sueldos del Grupo C1. Participación Ciudadana.	19.769,68		
10.01.01			03	926	Sueldos del Grupo C1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.884,84		
03.01.01			03	931	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	39.539,36		
03.01.02			03	932	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Gestión Tributaria.	59.309,04		
04.01.01			03	934	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal.	19.769,68		
07.01.01			04	132	Sueldos del Grupo C2. Seguridad.	83.785,80		
07.01.02			04	134	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil.	8.378,58		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 5: Gastos de Personal

26.196.851,19

28,71%

DEFINITIVAMENTE

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.01			04	151	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo.	167.571,60		
06.01.02			04	155	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras.	83.785,80		
13.06.01			04	161	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	8.378,58		
13.07.01			04	171	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	16.757,16		
08.01.01			04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	16.757,16		
15.03.01			04	321	Sueldos del Grupo C2. Educación.	8.378,58		
15.01.01			04	334	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico.	83.785,80		
15.04.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud.	25.135,74		
13.09.01			04	410	Sueldos del Grupo C2. Agricultura y Pesca.	8.378,58		
13.03.01			04	431	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.135,74		
13.01.01			04	493	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	33.514,32		
01.01.01			04	912	Sueldos del Grupo C2. Presidencia.	8.378,58		
02.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General y Régimen Interior.	75.407,22		
05.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Contratación Administrativa y Patrimonio.	8.378,58		
09.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos.	33.514,32		
13.04.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Régimen Sancionador.	16.757,16		
13.08.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	16.757,16		
14.01.01			04	924	Sueldos del Grupo C2. Participación Ciudadana	67.028,64		
10.01.01			04	926	Sueldos del Grupo C2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	25.135,74		
03.01.01			04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	33.514,32		
03.01.02			04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Gestión Tributaria.	67.028,64		
04.01.01			04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal.	25.135,74		
06.01.02			05	155	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras.	7.678,58		
13.01.02			05	164	Sueldos del Grupo E. Servicios Generales (Cementerios).	15.357,16		
13.07.01			05	171	Sueldos del Grupo E. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	7.678,58		
15.03.01			05	321	Sueldos del Grupo E. Educación.	7.678,58		
02.01.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General y Régimen Interior.	84.464,38		
14.01.01			05	924	Sueldos del Grupo E. Participación Ciudadana.	7.678,58		



27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 1: Gastos de Personal  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
07.01.01		06	132	Trienios. Seguridad.	233.343,81		
07.02.01		06	133	Trienios. Movilidad y aparcamientos.	2.682,54		
07.01.02		06	134	Trienios. Protección Civil.	5.045,80		
06.01.01		06	151	Trienios. Urbanismo.	65.791,15		
06.01.02		06	155	Trienios. Infraestructuras.	35.021,84		
13.06.01		06	161	Trienios. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	3.503,64		
13.01.02		06	164	Trienios. Servicios Generales (Cementerios).	754,32		
13.07.01		06	171	Trienios. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	13.814,40		
08.01.01		06	231	Trienios. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	5.649,51		
15.03.01		06	321	Trienios. Educación.	3.200,08		
15.01.01		06	334	Trienios. Cultura y Patrimonio Histórico.	23.479,84		
15.04.01		06	337	Trienios. Juventud.	4.332,26		
15.02.01		06	338	Trienios. Tradiciones Populares.	5.778,88		
11.01.01		06	341	Trienios. Deportes.	4.515,36		
13.09.01		06	410	Trienios. Agricultura y Pesca.	250,26		
13.03.01		06	431	Trienios. Servicios Generales (Comercio e Industria).	12.579,99		
11.02.01		06	432	Trienios. Turismo.	1.065,54		
13.01.01		06	493	Trienios. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	6.506,76		
01.01.01		06	912	Trienios. Presidencia.	3.446,80		
02.01.01		06	920	Trienios. Secretaría General y Régimen Interior.	50.184,02		
05.01.01		06	920	Trienios. Contratación Administrativa y Patrimonio.	17.247,43		
09.01.01		06	920	Trienios. Recursos Humanos.	24.669,26		
13.04.01		06	920	Trienios. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	7.750,82		
13.08.01		06	920	Trienios. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	2.752,86		
14.01.01		06	924	Trienios. Participación Ciudadana.	31.168,74		
10.01.01		06	926	Trienios. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	8.255,08		
03.01.01		06	931	Trienios. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	31.777,32		
03.01.02		06	932	Trienios. Intervención - Gestión Tributaria.	33.830,86		
04.01.01		06	934	Trienios. Tesorería Municipal.	16.777,62		
07.01.01		09	132	Otras retribuciones básicas. Seguridad.	107.842,48		
07.02.01		09	133	Otras retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	789,58		



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE *Página 73 de 291*

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	PRO	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
07.01.02			09	134	Otras retribuciones básicas. Protección Civil.	1.489,44		
06.01.01			09	151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo.	38.868,58		
06.01.02			09	155	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras.	18.133,58		
13.06.01			09	161	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	789,58		
13.01.02			09	164	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	1.220,04		
13.07.01			09	171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	5.450,82		
08.01.01			09	231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.419,40		
15.03.01			09	321	Otras retribuciones básicas. Educación.	2.189,28		
15.01.01			09	334	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	10.130,82		
15.04.01			09	337	Otras retribuciones básicas. Juventud.	2.889,16		
15.02.01			09	338	Otras retribuciones básicas. Tradiciones Populares.	1.893,40		
11.01.01			09	341	Otras retribuciones básicas. Deportes.	1.165,84		
13.09.01			09	410	Otras retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	699,86		
13.03.01			09	431	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.212,12		
11.02.01			09	432	Otras retribuciones básicas. Turismo.	1.019,68		
13.01.01			09	493	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.889,16		
01.01.01			09	912	Otras retribuciones básicas. Presidencia.	1.489,44		
02.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	19.833,20		
05.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Contratación Administrativa y Patrimonio.	6.601,16		
09.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos.	11.412,76		
13.04.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.512,26		
13.08.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	1.399,72		
16.01.01			09	920	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica.	1.937,50		
14.01.01			09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	13.442,46		
10.01.01			09	926	Otras retribuciones básicas. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	5.305,24		
03.01.01			09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	15.204,70		
03.01.02			09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria.	14.121,54		



31 ENE. 2014

INICIALMENTE

27 FEB. 2014

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO  
26.196.351,19 28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	P.O.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
04.01.01			09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	7.595,28		
		21			<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>		<u>6.038.672,70</u>	
07.01.01			00	132	Complemento de Destino. Seguridad.	647.054,88		
07.02.01			00	133	Complemento de Destino. Movilidad y aparcamientos.	4.737,48		
07.01.02			00	134	Complemento de Destino. Protección Civil.	8.936,64		
06.01.01			00	151	Complemento de Destino. Urbanismo.	233.211,48		
06.01.02			00	155	Complemento de Destino. Infraestructuras.	108.801,48		
13.06.01			00	161	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	4.737,48		
13.01.02			00	164	Complemento de Destino. Servicios Generales (Cementerios).	7.320,24		
13.07.01			00	171	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	32.704,92		
08.01.01			00	231	Complemento de Destino. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	14.516,40		
15.03.01			00	321	Complemento de Destino. Educación.	13.135,68		
15.01.01			00	334	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico.	60.784,92		
15.04.01			00	337	Complemento de Destino. Juventud.	17.334,96		
15.02.01			00	338	Complemento de Destino. Tradiciones Populares.	11.360,40		
11.01.01			00	341	Complemento de Destino. Deportes.	6.995,04		
13.09.01			00	410	Complemento de Destino. Agricultura y Pesca.	4.199,16		
13.03.01			00	431	Complemento de Destino. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.272,72		
11.02.01			00	432	Complemento de Destino. Turismo.	6.118,08		
13.01.01			00	493	Complemento de Destino. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	17.334,96		
01.01.01			00	912	Complemento de Destino. Presidencia.	8.936,64		
02.01.01			00	920	Complemento de Destino. Secretaría General y Régimen Interior.	118.999,20		
05.01.01			00	920	Complemento de Destino. Contratación Administrativa y Patrimonio.	39.606,96		
09.01.01			00	920	Complemento de Destino. Recursos Humanos.	68.476,56		
13.04.01			00	920	Complemento de Destino. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	21.073,56		
13.08.01			00	920	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	8.398,32		
16.01.01			00	920	Complemento de Destino. Asesoría Jurídica.	11.625,00		
14.01.01			00	924	Complemento de Destino. Participación Ciudadana.	80.654,76		



31 ENE. 2014

22 FEB. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014  
**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

26.796.351,19

28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
10.01.01			00	926	Complemento de Destino. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	31.831,44		
03.01.01			00	931	Complemento de Destino. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	91.228,20		
03.01.02			00	932	Complemento de Destino. Intervención - Gestión Tributaria.	84.729,24		
04.01.01			00	934	Complemento de Destino. Tesorería Municipal.	45.571,68		
07.01.01			01	132	Complemento Especifico. Seguridad.	1.392.409,92		
07.02.01			01	133	Complemento Especifico. Movilidad y aparcamientos.	10.483,00		
07.01.02			01	134	Complemento Especifico. Protección Civil.	20.284,04		
06.01.01			01	151	Complemento Especifico. Urbanismo.	565.227,90		
06.01.02			01	155	Complemento Especifico. Infraestructuras.	255.699,96		
13.06.01			01	161	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	10.824,50		
13.01.02			01	164	Complemento Especifico. Servicios Generales (Cementerios).	19.399,08		
13.07.01			01	171	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	76.963,16		
08.01.01			01	231	Complemento Especifico. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	29.415,14		
15.03.01			01	321	Complemento Especifico. Educación.	27.841,28		
15.01.01			01	334	Complemento Especifico. Cultura y Patrimonio Histórico.	133.886,30		
15.04.01			01	337	Complemento Especifico. Juventud.	38.546,24		
15.02.01			01	338	Complemento Especifico. Tradiciones Populares.	22.305,88		
11.01.01			01	341	Complemento Especifico. Deportes.	16.869,66		
13.09.01			01	410	Complemento Especifico. Agricultura y Pesca.	9.131,10		
13.03.01			01	431	Complemento Especifico. Servicios Generales (Comercio e Industria).	55.415,90		
11.02.01			01	432	Complemento Especifico. Turismo.	14.552,70		
13.01.01			01	493	Complemento Especifico. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	36.524,40		
01.01.01			01	912	Complemento Especifico. Presidencia.	20.284,04		
02.01.01			01	920	Complemento Especifico. Secretaría General y Régimen Interior.	275.815,28		
05.01.01			01	920	Complemento Especifico. Contratación Administrativa y Patrimonio.	96.086,04		
09.01.01			01	920	Complemento Especifico. Recursos Humanos.	156.297,88		
13.04.01			01	920	Complemento Especifico. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	46.284,80		
13.08.01			01	920	Complemento Especifico. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	18.262,20		



**27 FEB. 2014**  
**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

**31 ENE. 2014**  
INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	Art.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
16.01.01			01	920	Complemento Especifico. Asesoría Jurídica.	40.740,16		
14.01.01			01	924	Complemento Especifico. Participación Ciudadana.	180.961,66		
10.01.01			01	926	Complemento Especifico. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	76.005,02		
03.01.01			01	931	Complemento Especifico. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	231.348,42		
03.01.02			01	932	Complemento Especifico. Intervención - Gestión Tributaria.	204.089,18		
04.01.01			01	934	Complemento Especifico. Tesorería Municipal.	121.029,38		
<b>13</b>					<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>6.159.103,91</b>
					<u>LABORAL FIJO</u>		<u>5.734.960,50</u>	
07.01.01			00	132	Retribuciones básicas. Seguridad.	22.161,04		
07.02.01			00	133	Retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	19.001,80		
06.01.02			00	155	Retribuciones básicas. Infraestructuras.	199.890,38		
13.01.02			00	164	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	27.694,50		
13.07.01			00	171	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	157.938,67		
08.01.01			00	231	Retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	224.516,41		
08.01.03			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	67.302,14		
08.01.04			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	16.733,84		
08.01.05			00	231	Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	33.898,80		
08.02.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	10.679,42		
08.02.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	15.589,34		
08.02.03			00	231	Retribuciones básicas. PICGA.	8.502,00		
08.04.01			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	14.289,83		
08.04.02			00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	35.141,80		
08.03.01			00	233	Retribuciones básicas. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	148.848,86		
12.01.01			00	241	Retribuciones básicas. Empresa y empleo.	21.548,96		
08.05.02			00	313	Retribuciones básicas. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	58.978,12		
08.05.01			00	321	Retribuciones básicas. Guarderías Municipales.	68.697,14		
15.03.01			00	321	Retribuciones básicas. Educación.	116.407,83		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014  
**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Cap.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.01.01			00	334	Retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico.	152.008,14		
11.01.01			00	341	Retribuciones básicas. Deportes.	459.179,34		
13.09.01			00	410	Retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	29.982,36		
13.03.01			00	431	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.797,24		
02.01.01			00	920	Retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	254.208,67		
13.08.01			00	920	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	127.511,35		
14.01.01			00	924	Retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	21.128,02		
03.01.01			00	931	Retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	13.720,98		
04.01.01			00	934	Retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	9.614,59		
02.01.01			01	920	Horas extraordinarias personal laboral.	5.000,00		
07.01.01			02	132	Otras remuneraciones. Seguridad.	28.058,38		
07.02.01			02	133	Otras remuneraciones. Movilidad y aparcamientos.	26.494,44		
06.01.02			02	155	Otras remuneraciones. Infraestructuras.	282.100,24		
13.01.02			02	164	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Cementerios).	42.306,30		
13.07.01			02	171	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	211.823,76		
08.01.01			02	231	Otras remuneraciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	305.453,78		
08.01.03			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	93.881,34		
08.01.04			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	21.784,70		
08.01.05			02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	46.940,67		
08.02.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	14.726,46		
08.02.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	21.784,70		
08.02.03			02	231	Otras remuneraciones. PICGA.	12.491,10		
08.04.01			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	21.784,70		
08.04.02			02	231	Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	50.311,94		
08.03.01			02	233	Otras remuneraciones. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	219.699,48		
12.01.01			02	241	Otras remuneraciones. Empresa y empleo.	25.825,01		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Cap.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.05.02			02	313	Otras remuneraciones. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	72.096,64		
08.05.01			02	321	Otras remuneraciones. Guarderías Municipales.	98.204,33		
15.03.01			02	321	Otras remuneraciones. Educación.	143.783,21		
15.01.01			02	334	Otras remuneraciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	173.799,39		
11.01.01			02	341	Otras remuneraciones. Deportes.	687.195,60		
13.09.01			02	410	Otras remuneraciones. Agricultura y Pesca.	37.620,83		
13.03.01			02	431	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	11.795,82		
00.00.01			02	920	Atrasos complemento extraordinario personal laboral	200.000,00		
02.01.01			02	920	Otras remuneraciones. Secretaría General y Régimen Interior.	313.508,47		
13.08.01			02	920	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	159.908,01		
14.01.01			02	924	Otras remuneraciones. Participación Ciudadana.	28.727,81		
03.01.01			02	931	Otras remuneraciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	18.852,63		
04.01.01			02	934	Otras remuneraciones. Tesorería Municipal.	14.029,19		
		<u>131</u>			<u>LABORAL TEMPORAL</u>		<u>424.143,41</u>	
06.01.02			00	155	Personal Laboral Temporal. Infraestructuras.	75.000,00		
13.01.02			00	164	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Cementeríos).	11.120,65		
13.07.01			00	171	Personal Laboral Temporal. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	100,00		
08.01.01			00	231	Personal Laboral Temporal. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de igualdad.	75.000,00		
08.01.02			00	231	Personal Laboral Temporal. Asuntos Sociales: Dependencia.	71.434,49		
08.05.03			00	313	Personal Laboral Temporal. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	160.788,27		
15.01.01			00	334	Personal Laboral Temporal. Cultura y Patrimonio Histórico.	30.000,00		
11.01.01			00	341	Personal Laboral Temporal. Deportes.	100,00		
13.09.01			00	410	Personal Laboral Temporal. Agricultura y Pesca.	100,00		
13.03.01			00	431	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Comercio e Industria).	100,00		
13.01.01			00	493	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	100,00		
02.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Secretaría General y Régimen Interior.	100,00		
09.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Recursos Humanos.	100,00		



27 FEB. 2014

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Cont.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
13.04.01	15	150	00	920	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	100,00		
						<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		
					<u>PRODUCTIVIDAD</u>		<u>1.124.892,12</u>	
07.01.01			00	132	Productividad. Seguridad.	782.575,17		
07.02.01			00	133	Productividad. Movilidad y aparcamientos.	4.680,93		
07.01.02			00	134	Productividad. Protección Civil.	12.120,78		
06.01.01			00	151	Productividad. Urbanismo.	51.928,15		
06.01.02			00	155	Productividad. Infraestructuras.	37.863,63		
13.06.01			00	161	Productividad. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	1.052,11		
13.01.02			00	164	Productividad. Servicios Generales (Cementerios).	1.484,88		
13.07.01			00	171	Productividad. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	6.397,94		
08.01.01			00	231	Productividad. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.251,55		
15.03.01			00	321	Productividad. Educación.	2.131,08		
15.01.01			00	334	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico.	26.100,42		
15.04.01			00	337	Productividad. Juventud.	2.950,48		
15.02.01			00	338	Productividad. Tradiciones Populares.	6.991,46		
11.01.01			00	341	Productividad. Deportes.	3.574,87		
13.09.01			00	410	Productividad. Agricultura y Pesca.	698,93		
13.03.01			00	431	Productividad. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.241,75		
11.02.01			00	432	Productividad. Turismo.	1.113,92		
13.01.01			00	493	Productividad. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	2.795,72		
01.01.01			00	912	Productividad. Presidencia.	6.952,86		
02.01.01			00	920	Productividad. Secretaría General y Régimen Interior.	38.329,69		
05.01.01			00	920	Productividad. Contratación Administrativa y Patrimonio.	12.638,88		
09.01.01			00	920	Productividad. Recursos Humanos.	11.963,65		
13.04.01			00	920	Productividad. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	4.928,70		
13.08.01			00	920	Productividad. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	6.681,94		
16.01.01			00	920	Productividad. Asesoría Jurídica.	3.118,41		
14.01.01			00	924	Productividad. Participación Ciudadana.	16.028,19		
10.01.01			00	926	Productividad. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.383,88		



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

LOCAL EN SESION DE

22 ENE. 2014

Página 80 de 291

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
03.01.01			00	931	Productividad. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	17.708,31		
03.01.02			00	932	Productividad. Intervención - Gestión Tributaria.	35.408,82		
04.01.01			00	934	Productividad. Tesorería Municipal.	10.795,02		
		<u>151</u>			<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>297.673,20</u>	
07.01.01			00	132	Gratificaciones. Seguridad.	200.000,00		
07.01.02			00	134	Gratificaciones. Protección Civil.	20.000,00		
06.01.01			00	151	Gratificaciones. Urbanismo.	3.883,66		
06.01.02			00	155	Gratificaciones. Infraestructuras.	3.883,66		
13.01.02			00	164	Gratificaciones. Servicios Generales (Cementerios).	3.883,66		
08.01.01			00	231	Gratificaciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	3.883,66		
15.03.01			00	321	Gratificaciones. Educación.	3.883,66		
15.01.01			00	334	Gratificaciones. Cultura y Patrimonio Histórico.	3.883,66		
15.04.01			00	337	Gratificaciones. Juventud.	3.883,66		
15.02.01			00	338	Gratificaciones. Tradiciones Populares.	3.883,66		
11.01.01			00	341	Gratificaciones. Deportes.	3.883,66		
13.03.01			00	431	Gratificaciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	3.883,66		
13.05.01			00	441	Gratificaciones. Servicios Generales (Transporte).	3.883,66		
13.01.01			00	493	Gratificaciones. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	3.883,66		
01.01.01			00	912	Gratificaciones. Presidencia.	3.883,66		
02.01.01			00	920	Gratificaciones. Secretaría General y Régimen Interior.	3.883,66		
05.01.01			00	920	Gratificaciones. Contratación Administrativa y Patrimonio.	3.883,66		
09.01.01			00	920	Gratificaciones. Recursos Humanos.	3.883,66		
13.04.01			00	920	Gratificaciones. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.883,66		
03.01.01			00	931	Gratificaciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	3.883,66		
03.01.02			00	932	Gratificaciones. Intervención - Gestión Tributaria.	3.883,66		
04.01.01			00	934	Gratificaciones. Tesorería Municipal.	3.883,66		
	<b>16</b>				<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>7.084.216,67</b>
		<u>160</u>			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>6.744.216,67</u>	
07.01.01			00	132	Seguridad Social. Seguridad.	1.523.562,24		
07.02.01			00	133	Seguridad Social. Movilidad y aparcamientos.	29.388,65		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014  
**Capítulo I: Gastos de Personal**

INICIALMENTE

26.196.351,19

28,71%

DEFINITIVAMENTE

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
07.01.02			00	134	Seguridad Social. Protección Civil.	22.627,56		
06.01.01			00	151	Seguridad Social. Urbanismo.	339.646,20		
06.01.02			00	155	Seguridad Social. Infraestructuras.	382.902,68		
13.06.01			00	161	Seguridad Social. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	11.322,27		
13.01.02			00	164	Seguridad Social. Servicios Generales (Cementerios).	43.809,41		
13.07.01			00	171	Seguridad Social. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	188.942,36		
00.00.01			00	221	Seguridad Social. Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Ayudas y Becas).	36.630,00		
08.01.01			00	231	Seguridad Social. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	216.024,38		
08.01.02			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Dependencia.	20.700,84		
08.01.03			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	49.777,05		
08.01.04			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	11.902,24		
08.01.05			00	231	Seguridad Social. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	24.950,73		
08.02.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	7.850,43		
08.02.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	11.791,50		
08.02.03			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales Específicos: PICGA.	6.844,41		
08.04.01			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	11.147,03		
08.04.02			00	231	Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	26.202,14		
08.03.01			00	233	Seguridad Social. Mayor (Residencia y Clubes Municipales de Pensionistas y Ancianos).	123.530,56		
12.01.01			00	241	Seguridad Social. Empresa y Empleo.	14.824,84		
08.05.02			00	313	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	38.700,70		
08.05.03			00	313	Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	47.006,88		
08.05.01			00	321	Seguridad Social. Guarderías Municipales.	52.451,63		
15.03.01			00	321	Seguridad Social. Educación.	110.201,69		
15.01.01			00	334	Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico.	221.082,11		
15.04.01			00	337	Seguridad Social. Juventud.	28.184,01		
15.02.01			00	338	Seguridad Social. Tradiciones Populares.	19.157,22		
11.01.01			00	341	Seguridad Social. Deportes.	377.593,66		



27 FEB. 2014  
Capítulo 1: Gastos de Personal  
DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

26.196.351,19

28,71%

Org.	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
13.09.01			00	410	Seguridad Social. Agricultura y Pesca.	30.933,97		
13.03.01			00	431	Seguridad Social. Servicios Generales (Comercio e Industria).	54.986,02		
11.02.01			00	432	Seguridad Social. Turismo.	9.606,22		
13.05.01			00	441	Seguridad Social. Servicios Generales (Transporte).	1.003,93		
13.01.01			00	493	Seguridad Social. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	28.453,63		
01.01.01			00	912	Seguridad Social. Presidencia.	322.905,11		
00.00.01			00	920	Seguridad Social. Aplazamiento.	1.064.680,89		
02.01.01			00	920	Seguridad Social. Secretaria General y Régimen Interior.	378.346,25		
05.01.01			00	920	Seguridad Social. Contratación Administrativa y Patrimonio.	57.363,09		
09.01.01			00	920	Seguridad Social. Recursos Humanos.	103.166,55		
13.04.01			00	920	Seguridad Social. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	35.723,56		
13.08.01			00	920	Seguridad Social. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	113.882,00		
16.01.01			00	920	Seguridad Social. Asesoría Jurídica.	10.877,33		
14.01.01			00	924	Seguridad Social. Participación Ciudadana.	130.041,82		
10.01.01			00	926	Seguridad Social. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	52.647,66		
03.01.01			00	931	Seguridad Social. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	134.430,94		
03.01.02			00	932	Seguridad Social. Intervención - Gestión Tributaria.	131.771,07		
04.01.01			00	934	Seguridad Social. Tesorería Municipal.	69.641,21		
00.00.01			08	221	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00		
		<u>162</u>			<u>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL</u>		<u>340.000,00</u>	
00.00.01			00	920	Formación y perfeccionamiento funcionarios / personal laboral	10.000,00		
00.00.01			05	920	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00		
00.00.01			09	221	Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Minusvalías, ayudas y becas)	210.000,00		
00.00.01			09	920	Gastos prevención riesgos laborales y actividades médicas	50.000,00		



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**  
 DEFINITIVAMENTE

27.334.103,31

29,95%

Org	Art.	Cont.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	20				<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			<b>573.730,00</b>
		<u>202</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>156.330,00</u>	
08.01.01			00	231	Arrendamientos de Edificios Servicios Sociales	111.600,00		
06.01.02			00	920	Arrendamiento de Edificios	44.730,00		
		<u>203</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</u>		<u>19.400,00</u>	
06.01.02			00	165	Arrendamiento instalaciones alumbrado público	5.000,00		
000001			00	920	Arrendamiento instalaciones desfibriladores	14.400,00		
		<u>204</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>355.000,00</u>	
07.01.01			00	132	Gastos alquiler vehículos Parque Móvil	355.000,00		
		<u>206</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>43.000,00</u>	
10.01.01			00	926	Gastos alquiler máquinas funcionales	43.000,00		
	21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>3.258.189,94</b>
		<u>210</u>			<u>INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES</u>		<u>2.868.289,94</u>	
07.02.01			00	133	Mantenimiento mobiliario, enseres y señales de tráfico	10.000,00		
06.01.02			00	155	Mantenimiento vías públicas	170.000,00		
13.01.02			00	164	Mantenimiento y conservación Cementerios	15.000,00		
06.01.02			00	165	Mantenimiento Alumbrado	20.000,00		
11.03.01			00	179	Mantenimiento y seguridad en playas	250.000,00		
15.02.01			00	338	Alumbrado artístico	313.289,94		
06.01.02			01	155	Mantenimiento vías públicas. SAVE	19.000,00		
13.07.01			01	171	Mantenimiento y conservación de Parques y Jardines	2.001.000,00		
06.01.02			02	155	Mantenimiento y conservación mobiliario urbano	20.000,00		
13.07.01			03	171	Otros gastos mantenimiento parques y jardines	50.000,00		
		<u>212</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>260.000,00</u>	
06.01.02			00	920	Mantenimiento y conservación edificios municipales	260.000,00		
		<u>213</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>91.000,00</u>	
06.01.02			00	155	Mantenimiento útiles SAVE	1.000,00		
13.06.01			00	161	Mantenimiento útiles y maquinaria Servicio de Aguas	2.000,00		



31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios** EL CONCEJAL SECRETARIO 27.334.103,51 29,95%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	P.co	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.08.01			00	162	Mantenimiento contenedores soterrados	33.000,00		
06.01.02			01	155	Mantenimiento útiles Servicio vías públicas	25.000,00		
06.01.02			02	165	Mantenimiento útiles servicio Alumbrado Público	30.000,00		
			<u>214</u>		<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>36.900,00</u>	
07.01.01			00	132	Mantenimiento parque móvil	36.900,00		
			<u>215</u>		<u>MOBILIARIO</u>		<u>2.000,00</u>	
08.01.01			00	231	Mantenimiento mobiliario y enseres servicios sociales	1.000,00		
11.01.01			00	341	Mantenimiento mobiliario deportivo	1.000,00		
	<b>22</b>				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>22.847.282,74</b>
			<u>220</u>		<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>124.900,00</u>	
07.01.01			00	132	Material de oficina Policía Local	1.750,00		
07.02.01			00	133	Material de oficina Movilidad y Aparcamientos	1.750,00		
07.01.02			00	134	Material de oficina Protección Civil	500,00		
06.01.02			00	150	Material de oficina Servicio de Urbanismo e Infraestructura	7.000,00		
13.01.02			00	164	Material de oficina. Cementerios	300,00		
13.07.01			00	171	Material de oficina Servicio de Parques y Jardines	1.000,00		
11.03.01			00	179	Material de oficina Playas	600,00		
08.01.01			00	230	Material de oficina Servicios Sociales	4.000,00		
11.01.01			00	340	Material de oficina Deportes	3.000,00		
13.09.01			00	410	Material de oficina Servicio Agricultura	600,00		
13.03.01			00	431	Material de oficina Mercados	300,00		
13.01.01			00	493	Material de oficina OMIC	600,00		
01.01.01			00	912	Material de oficina Corporación	2.000,00		
00.00.01			00	920	Material de oficina Administración General	5.000,00		
02.01.01			00	920	Material de oficina Secretaría y Régimen Interior	2.500,00		
05.01.01			00	920	Material de oficina Contratación	1.500,00		
09.01.01			00	920	Material de oficina Recursos Humanos	1.500,00		
10.01.01			00	926	Material de oficina y reprografía Informática	27.500,00		
03.01.01			00	931	Material de oficina Intervención-Fiscalización y Presupuesto	2.500,00		
03.01.02			00	932	Material de oficina Intervención-Gestión Tributaria	2.500,00		
04.01.01			00	934	Material de oficina Tesorería	2.500,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**

27.334.103,31

29,95%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.01.01			01	332	Prensa y libros Bibliotecas	12.000,00		
00.00.01			01	920	Prensa y publicaciones Administración General	10.000,00		
10.01.01			02	926	Material Informático	34.000,00		
		<u>221</u>			<u>SUMINISTROS</u>		<u>2.365.847,02</u>	
06.01.02			0000	165	Energía eléctrica alumbrado público	1.012.090,00		
15.03.01			0000	321	Energía eléctrica Colegios Públicos	215.084,00		
02.01.01			0000	920	Suministro energía eléctrica a dependencias	497.284,42		
06.01.02			0001	165	Energía eléctrica alumbrado público f.e.a.	193.130,81		
15.03.01			0001	321	Energía eléctrica Colegios Públicos f.e.a.	23.086,65		
02.01.01			0001	920	Suministro energía eléctrica a dependencias f.e.a.	123.671,14		
07.01.01			03	132	Combustible Parque móvil	160.000,00		
15.03.01			03	321	Combustible edificios escolares	7.000,00		
11.01.01			03	342	Combustible instalaciones deportivas	65.000,00		
06.01.02			03	920	Combustible instalaciones edificios municipales	3.500,00		
07.01.01			04	130	Vestuario Policía Local	40.000,00		
00.00.01			04	920	Vestuario personal municipal	20.000,00		
02.01.01			10	920	Productos de limpieza edificios municipales	6.000,00		
		<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>358.800,00</u>	
07.01.01			00	130	Comunicaciones Policía Local	44.000,00		
07.01.02			00	134	Comunicaciones Protección Civil	1.000,00		
10.01.01			00	920	Gastos por servicios telefónicos	250.000,00		
02.01.01			01	920	Gastos de Correos y Telégrafos	63.800,00		
		<u>223</u>			<u>TRANSPORTES</u>		<u>50.000,00</u>	
11.01.01			00	341	Gastos transporte servicios deportivos	50.000,00		
		<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>60.000,00</u>	
00.00.01			00	920	Seguros vehículos edificios municipales y locales	60.000,00		
		<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>190.000,00</u>	
11.03.01			00	179	Cánones playas	185.000,00		
06.01.02			01	151	Tributos Junta Andalucía	5.000,00		
		<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>2.524.252,00</u>	
00.00.01			01	912	Gastos protocolarios Corporación	25.000,00		
01.01.01			01	912	Gastos protocolarios Alcaldía	22.000,00		
01.01.01			02	922	Gastos diversos Gabinete de Prensa Corporación	60.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

27.334.103,31

29,95%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
00.00.01			03	920	Publicación en diarios oficiales	18.000,00		
16.01.01			04	920	Gastos Jurídicos	140.000,00		
15.01.01			06	323	Gastos diversos Cursos Universitarios	20.000,00		
07.01.01			9900	130	Gastos diversos Policía Local	12.000,00		
07.01.01			9900	132	Gastos depósito detenidos	7.000,00		
07.01.03			9900	133	Campaña Seguridad Vial	1.000,00		
07.01.02			9900	134	Gastos diversos Protección Civil	3.000,00		
06.01.01			9900	151	Gastos diversos Urbanismo	12.000,00		
13.07.01			9900	170	Gastos diversos Medio ambiente	145.000,00		
08.01.01			9900	230	Gastos diversos Servicios Sociales	62.000,00		
08.01.01			9900	231	Programa tiempo libre menores riesgo social	25.000,00		
08.01.05			9900	231	Gastos diversos Centro de Información a la Mujer	14.000,00		
08.02.02			9900	231	Programa intervención zonas	6.000,00		
08.04.01			9900	231	Programa Ciudades ante la Droga	6.000,00		
08.04.02			9900	231	Gastos diversos Centro Comarcal Drogas	20.000,00		
08.05.03			9900	231	Gastos diversos Atención temprana	8.000,00		
08.06.01			9900	231	Programa voluntariado con menores	1.000,00		
08.03.01			9900	232	Gastos Servicio Atención al Mayor	70.000,00		
15.03.01			9900	320	Gastos diversos Educación	40.000,00		
08.05.01			9900	321	Gastos diversos Guarderías	1,00		
09.01.01			9900	323	Gastos diversos prácticas convenio Universidad	30.000,00		
15.01.01			9900	323	Universidad de mayores	8.000,00		
15.01.01			9900	332	Gastos diversos Bibliotecas	6.000,00		
15.01.01			9900	333	Gastos diversos Centro de Arte Contemporáneo	50.000,00		
15.01.01			9900	334	Gastos diversos Premio María Zambrano	20.000,00		
15.01.01			9900	335	Programa de actividades del Teatro El Carmen	60.000,00		
15.01.01			9900	336	Gastos diversos conservación del Archivo Histórico	20.000,00		
15.04.01			9900	337	Gastos diversos Juventud	88.000,00		
15.02.01			9900	338	Tradiciones Populares	311.250,00		
11.01.01			9900	341	Gastos diversos servicios deportivos	301.000,00		
11.01.01			9900	342	Gastos diversos piscina cubierta	45.000,00		
13.09.01			9900	410	Gastos diversos Agricultura	50.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

27.334.103,31

29,95%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art	Con.	Sub	Prc	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.01.01			9900	419	Gastos diversos exposiciones de animales y ferias ganaderas	3.000,00		
13.03.01			9900	431	Gastos diversos Centro Comercial Abierto	5.000,00		
11.02.01			9900	432	Gastos diversos Turismo	125.000,00		
00.01.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Torre del Mar	150.000,00		
00.02.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Caleta	55.000,00		
00.03.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Chilches-Benajárfate	40.000,00		
00.04.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Trapiche-Triana	40.000,00		
00.05.01			9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Almayate	40.000,00		
00.00.01			9900	920	Gastos diversos Administración General	2.000,00		
02.01.01			9900	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal (sentencias)	1,00		
14.01.01			9900	924	Gastos diversos Participación ciudadana	12.000,00		
08.01.01			9901	231	Servicio Teleasistencia	122.000,00		
15.01.01			9901	334	Gastos diversos Banda de Música	4.000,00		
15.01.01			9901	336	Gastos diversos Patrimonio Histórico Artístico	6.000,00		
13.03.01			9901	431	Gastos diversos Mercados	5.000,00		
02.01.01			9901	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal	20.000,00		
15.01.01			9902	334	Gastos diversos Cultura	170.000,00		
15.04.01			9902	337	Gastos diversos Búho-Bus	9.000,00		
15.01.01			9903	334	Gastos diversos Cátedra María Zambrano	10.000,00		
			<u>227</u>		<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>17.173.483,72</u>	
13.08.01			00	162	Servicio de recogida de residuos	2.575.000,00		
13.08.01			00	163	Servicio de limpieza viaria	5.600.000,00		
02.01.01			00	920	Limpieza Edificios Municipales	3.760.000,00		
02.01.01			05	920	Procesos electorales	1.000,00		
06.01.02			06	151	Estudios y trabajos técnicos Urbanismo.	500.000,00		
00.00.01			06	920	Estudios y trabajos técnicos administración general	25.000,00		
04.01.01			08	934	Premio cobranza Patronato de Recaudación Provincial	2.612.000,00		
07.02.01			99	133	Retirada de vehículos vías públicas	100.000,00		
13.08.01			99	162	Residuos sólidos	1.720.000,00		
13.01.01			99	313	Campaña sanitaria, Sanidad y Consumo	8.000,00		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**  
DEFINITIVAMENTE

27.334.103,31

29,95%

Org	Art.	Con.	Sub	P.P.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.01.01			99	335	Conservación, mantenimiento y control Teatro El Carmen	41.200,00		
11.01.01			99	342	Trabajos otras empresas servicio piscina	100.000,00		
00.00.01			99	920	Trabajos diversos a realizar por otras empresas	33.883,72		
01.01.01			99	920	Otros trabajos realizados por profesionales	2.000,00		
10.01.01			99	920	Mantenimiento Fotocopiadoras	16.000,00		
10.01.01			99	926	Mantenimiento software-hardware	74.400,00		
04.01.01			99	934	Mantenimiento software-hardware Tesorería	5.000,00		
	23				<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			<b>234.600,00</b>
		230			<u>DIETAS</u>		<u>15.200,00</u>	
01.01.01			00	912	Dietas de cargos electivos	1.500,00		
07.01.01			20	132	Dietas personal Seguridad	650,00		
07.02.01			20	133	Dietas personal Movilidad y aparcamientos	650,00		
07.01.02			20	134	Dietas personal Protección Civil	600,00		
06.01.02			20	150	Dietas personal de Urbanismo e Infraestructuras	1.500,00		
13.01.02			20	164	Dietas personal Cementerios	200,00		
13.07.01			20	171	Dietas Parques y Jardines	300,00		
11.03.01			20	179	Dietas Playas	200,00		
08.01.01			20	230	Dietas personal Servicios Sociales	600,00		
11.01.01			20	340	Dietas personal Deportes	600,00		
13.09.01			20	410	Dietas Agricultura	300,00		
13.03.01			20	431	Dietas personal Servicios Generales (Comercio e Industria)	200,00		
00.00.01			20	912	Dietas personal eventual	1.000,00		
00.00.01			20	920	Dietas Administración General	2.500,00		
02.01.01			20	920	Dietas personal Secretaría y Régimen Interior	650,00		
05.01.01			20	920	Dietas personal Contratación	600,00		
09.01.01			20	920	Dietas personal Recursos Humanos	600,00		
10.01.01			20	926	Dietas Informática	600,00		
03.01.01			20	931	Dietas personal Intervención-Fiscalización y Presupuestos	650,00		
03.01.02			20	932	Dietas personal Intervención-Gestión Tributaria	650,00		
04.01.01			20	934	Dietas personal Tesorería	650,00		
		231			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>14.400,00</u>	



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE 2014

22 ENE 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB 2014

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**

27.334/103,31

29,95%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.01.01		00	912	Locomoción de cargos electivos	1.500,00		
07.01.01		20	132	Locomoción personal Seguridad	850,00		
07.02.01		20	133	Locomoción personal Movilidad y aparcamientos	850,00		
07.01.02		20	134	Locomoción personal Protección Civil	500,00		
06.01.02		20	150	Locomoción Servicio de Urbanismo e Infraestructura	1.500,00		
13.02.01		20	164	Locomoción Cementerios	200,00		
13.07.01		20	171	Locomoción personal Parques y Jardines	300,00		
11.03.01		20	179	Locomoción personal Playas	200,00		
08.01.01		20	230	Locomoción personal Servicios Sociales	500,00		
11.01.01		20	340	Locomoción personal Deportes	600,00		
13.09.01		20	410	Locomoción personal Agricultura	300,00		
13.03.01		20	431	Locomoción Servicios Generales (Comercio e Industria)	200,00		
00.00.01		20	912	Locomoción personal eventual	1.000,00		
00.00.01		20	920	Locomoción Administración General	2.000,00		
02.01.01		20	920	Locomoción Secretaría y Régimen Interior	600,00		
05.01.01		20	920	Locomoción personal Contratación	500,00		
09.01.01		20	920	Locomoción personal Recursos Humanos	500,00		
10.01.01		20	926	Locomoción personal Informática	500,00		
03.01.01		20	931	Locomoción personal Intervención-Fiscalización y Presupuestos	600,00		
03.01.02		20	932	Locomoción personal Intervención-Gestión Tributaria	600,00		
04.01.01		20	934	Locomoción personal Tesorería	600,00		
		<u>233</u>		<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>205.000,00</u>	
01.01.01		00	912	Indemnizaciones asistencia a sesiones	200.000,00		
09.01.01		00	920	Indemnizaciones asistencia a tribunales	5.000,00		
	<b>27</b>			<b>GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS</b>			<b>420.300,63</b>
		<u>271</u>		<u>GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS</u>		<u>420.300,63</u>	
01.01.01		00	929	Fondo de contingencia (art. 31 Ley orgánica 2/2012)	420.300,63		



27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

**Capítulo 3: Gastos financieros**  
DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3.751.433,24

4,11%

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	31				<b>DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS</b>			<b>2.678.023,55</b>
		<u>310</u>			<u>INTERESES</u>		<u>2.678.023,55</u>	
04.01.01			00	011	Intereses de préstamos con Entidades financieras	494.901,13		
04.01.01			01	011	Intereses de préstamo canon de mejora	89.899,63		
04.01.01			02	011	Intereses de préstamo RD-ley 4/2012	1.727.393,30		
04.01.01			03	011	Intereses de operaciones de Tesorería	162.500,00		
04.01.01			04	011	Intereses de préstamo avalado a EMVIPSA (Bankia)	1,00		
04.01.01			05	011	Intereses de préstamo RD-ley 8/2013	203.328,49		
	35				<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>1.073.409,69</b>
		<u>352</u>			<u>INTERESES DE DEMORA</u>		<u>973.481,01</u>	
03.01.01			00	011	Intereses de demora	816.738,03		
04.01.01			02	011	Intereses aplazamiento Seguridad Social	119.242,98		
04.01.01			03	011	Intereses de demora aplazamiento derivación de deuda	37.500,00		
		<u>359</u>			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>99.928,68</u>	
04.01.01			00	011	Otros gastos financieros	99.928,68		



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

18.922.657,87

20,74%

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**  
DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	41				<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			<b>474.811,67</b>
		<u>410</u>			<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>474.811,67</u>	
12.01.01			00	241	Transferencia Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio	474.811,67		
	44				<b>A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			<b>7.116.577,16</b>
		<u>449</u>			<u>OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>7.116.577,16</u>	
12.02.01			08	152	Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación	7.116.577,16		
	46				<b>A ENTIDADES LOCALES</b>			<b>1.651.618,02</b>
		<u>463</u>			<u>A MANCOMUNIDADES</u>		<u>396.885,77</u>	
01.01.01			00	942	Mancomunidad de Municipios	396.885,77		
		<u>466</u>			<u>A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS</u>		<u>5.700,00</u>	
12.01.01			00	324	Aportaciones CEDER	800,00		
01.01.01			00	944	Cuota FEMP	4.900,00		
		<u>467</u>			<u>A CONSORCIOS</u>		<u>1.249.032,25</u>	
07.01.01			00	135	Transferencias al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios	1.207.732,25		
11.02.01			01	432	Transferencias Consorcio Turismo	41.300,00		
	47				<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>			<b>4005935</b>
		<u>470</u>			<u>SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO</u>		<u>300.000,00</u>	
01.01.01			00	241	Plan de Empleo	300.000,00		
		<u>479</u>			<u>OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS</u>		<u>3.705.935,24</u>	
13.06.01			00	161	Transferencia déficit explotación concesión servicio de aguas	1.805.935,24		
13.05.01			00	441	Gastos diversos Servicio Transporte	1.900.000,00		
	48				<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>5.673.715,78</b>
		<u>480</u>			<u>ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES</u>		<u>4.896.027,78</u>	
03.01.02			00	231	Ayudas a la ciudadanía	4.300.000,00		
08.01.01			01	231	Subvenciones asociaciones fines benéficos y asistenciales	27.000,00		
08.01.01			02	231	Ayudas de emergencias sociales	275.000,00		
08.01.01			03	231	Programa Ayudas económicas a familias con menores	294.027,78		
		<u>481</u>			<u>BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</u>		<u>255.000,00</u>	



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE 2014

22 ENE 2014

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

**Capítulo 4: Transferencias corrientes**

18.922.657,87

20,74%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.03.01			02	324	Subvención Libros de Texto Educación Primaria	125.000,00		
15.04.01			02	324	Subvención transporte universitario	130.000,00		
		489			<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>		<u>522.688,00</u>	
08.01.01			00	232	Transferencias a organizaciones no gubernamentales	20.000,00		
15.01.01			00	334	Transferencia Fundación María Zambrano	100.000,00		
01.01.01			00	912	Aportaciones grupos políticos municipales	44.688,00		
15.01.01			01	334	Transferencia Agrupación de Cofradías	66.000,00		
01.01.01			01	920	Otras transferencias	45.000,00		
15.02.01			02	334	Transferencia Coros y danzas Vélez-Málaga	3.000,00		
15.02.01			03	334	Transferencia Coros y danzas Torre del Mar	3.000,00		
15.02.01			04	334	Transferencia Hermandad Nuestra Señora de los Remedios	3.000,00		
15.02.01			05	334	Transferencia Hermandad Virgen del Carmen Torre del Mar	3.000,00		
15.01.01			06	334	Transferencia Fundación Fomento Cultura, Educación y Desarrollo	220.000,00		
15.03.01			07	323	Subvención Convenio Escuela de Adultos	3.600,00		
08.06.01			08	232	Subvención movimiento cívico y voluntariado	11.400,00		



22

31 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

27 FEB. 2014  
**Capítulo 6: Inversiones reales**

INICIALMENTE

7.464.361,05

8,18%

DEFINITIVAMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	60				<b>INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>			<b>131.913,15</b>
		600			<u>INVERSIONES EN TERRENO</u>		<u>131.913,15</u>	
06.01.01			03	151	Expropiación S.L. T-8	131.913,15		
	61				<b>INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>			<b>4.238.123,90</b>
		619			<u>OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</u>		<u>4.238.123,90</u>	
06.01.02			00	151	Aportación Municipal Urbanización SG-T-11	135.000,00		
06.01.02			02	165	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	20.000,00		
06.01.02			03	155	PPOS 2012	201.754,01		
13.07.01			05	171	Remodelación Parque Jurado Lorca	120.000,00		
13.07.01			11	171	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	1.000,00		
06.01.02			27	155	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras	339.486,76		
06.01.02			29	155	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infr. en zona Tenencia Occidental	201.000,00		
06.01.02			43	155	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras (f.e.a.)	712.664,96		
06.01.02			45	155	Campaña refuerzo de calzada	50.000,00		
06.01.02			52	155	Desdoblamiento Camino de Torrox	1.653.218,17		
06.01.02			56	155	Mano de obra PFEA 2014	105.000,00		
06.01.02			57	155	Reurbanización Calle Princesa Torre del Mar	285.000,00		
06.01.02			58	155	Mejora Calle Pilar San Roque	164.000,00		
06.01.02			59	155	Peatonalización Calle Saladero Viejo	250.000,00		
	62				<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>			<b>3.007.009,67</b>
		622			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>2.088.077,06</u>	
07.01.01			00	132	Renovación de las Instalaciones de Policía Local	100.000,00		
08.05.01			01	321	Construcción Escuela Infantil Benajárfes	100.000,00		
11.01.01			01	342	Instalaciones deportivas	1.000,00		
06.01.02			01	920	Actuaciones de mejora en edificios municipales	350.000,00		
13.01.02			02	164	Actuaciones en cementerios	60.000,00		
08.05.01			02	321	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	100.000,00		
15.01.01			08	333	Terminación obras rehabilitación Hospital S. Juan de Dios	600.000,00		
15.01.01			09	333	Adquisición Teatro Lope de Vega	255.000,00		
06.01.02			11	342	Adaptación piscinas y zonas deportivas Polideportivo Fernando Ruiz Hierro	86.362,88		



27 FEB. 2014

**Capítulo 6: Inversiones reales**  
DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

7.464.361,05

8,18%

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.02			12	231	Construcción Centro Servicios Sociales Comunitarios	37.880,04		
06.01.02			12	342	Pistas de pádel y polideportivas parque María Zambrano	35.103,87		
06.01.02			13	431	Adaptación antigua estación de autobuses a mercado municipal	339.343,66		
11.01.01			15	342	Terminación Piscina cubierta Torre del Mar	23.386,61		
		<u>623</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>50.000,00</u>	
06.01.02			00	155	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00		
		<u>624</u>			<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>33.599,28</u>	
07.01.01			00	132	Adquisición motocicletas Policía Local	33.599,28		
		<u>625</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>82.000,00</u>	
11.01.01			00	342	Equipamiento deportivo	1.000,00		
06.01.02			01	155	Adquisición de mobiliario urbano	1.000,00		
11.03.01			03	179	Actuaciones para mejora en playas	80.000,00		
		<u>626</u>			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>110.000,00</u>	
10.01.01			01	926	Sistemas informáticos (material informático y de comunicaciones)	110.000,00		
		<u>627</u>			<u>PROYECTOS COMPLEJOS</u>		<u>633.333,33</u>	
12.01.01			00	232	Promoción económica y social Barrio La Villa: De Toda la Villa (material)	333.333,33		
06.01.02			00	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	300.000,00		
		<u>629</u>			<u>OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</u>		<u>10.000,00</u>	
01.01.01			00	920	Otras inversiones	10.000,00		
	<b>64</b>				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			<b>87.314,33</b>
		<u>640</u>			<u>GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</u>		<u>87.314,33</u>	
12.01.01			00	232	Promoción económica y soc. Barrio La Villa: De toda la Villa (inmaterial)	87.314,33		



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

**Capítulo 7: Transferencias de capital**  
DEFINITIVAMENTE

683.100,00

0,749%

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	71				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			23.100,00
		<u>710</u>			<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>23.100,00</u>	
12.01.01			01	241	Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00		
	75				A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			660.000,00
		<u>750</u>			<u>A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>		<u>660.000,00</u>	
06.01.02			00	920	Rehabilitación Edificio Los Pósitos	660.000,00		



**Ayuntamiento de Vélez Málaga**  
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

**Capítulo 8: Activos financieros**

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Página 96 de 291

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

-41.800,00

0,05%

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
		830			<u>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</u>		<u>41.800,00</u>	
09.01.01			00	920	Préstamos a funcionarios	20.900,00		
09.01.01			01	920	Préstamos a personal laboral	20.900,00		



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Página 97 de 291

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE 2014  
EL CONCEJAL - SECRETARIO

Capítulo 9: Pasivos financieros INICIALMENTE DEFINITIVAMENTE

6.864.579,82

7,52%

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			6.864.579,82
		913			<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</u>		6.864.579,82	
04.01.01			06	011	Préstamo Banco de Crédito Local, ejerc. 2005	100.000,00		
04.01.01			07	011	Préstamo Banco Español de Crédito, ejerc. 2005	87.500,00		
04.01.01			08	011	Préstamo Banco Santander, ejerc. 2005	94.058,94		
04.01.01			09	011	Préstamo BBVA-BCL 2006	126.692,40		
04.01.01			10	011	Préstamo Dexia 2006	587.500,00		
04.01.01			11	011	Préstamo Unicaja FOMIT 2006	630.000,00		
04.01.01			12	011	Préstamo BCL 2007	125.000,04		
04.01.01			13	011	Préstamo Banco Santander 2007	118.749,96		
04.01.01			14	011	Préstamo Caja Madrid (Bankia) 2007	255.008,96		
04.01.01			15	011	Préstamo Dexia 2008	122.499,96		
04.01.01			16	011	Préstamo Canon de mejora	259.798,65		
04.01.01			17	011	Préstamo Cajamar 2009	500.000,04		
04.01.01			19	011	Préstamo Banco Santander 2010	225.254,41		
04.01.01			20	011	Préstamo Dexia Sabadell 2010	230.769,24		
04.01.01			21	011	Préstamo ICO 2011	951.494,47		
04.01.01			22	011	Préstamo avalado a EMVPSA (Bankia)	1,00		
04.01.01			23	011	Préstamo Cajamar FOMIT 2008	588.061,03		
04.01.01			24	011	Préstamo RD-ley 4/2012 La Caixa	217.337,54		
04.01.01			25	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto 2º	48.552,79		
04.01.01			26	011	Préstamo RD-ley 4/2012 BBVA	217.145,20		
04.01.01			27	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Banesto	188.767,38		
04.01.01			28	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Bankia	216.968,28		
04.01.01			29	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Santander	114.251,44		
04.01.01			30	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Popular	239.674,90		
04.01.01			31	011	Préstamo RD-ley 4/2012 Nova Galicia	536.628,34		
04.01.01			32	011	Préstamo Financiación Inversiones 2014	82.864,85		



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

## 4.4. Memoria Explicativa

Presupuestos

2014



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Area de Intervención

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

### MEMORIA EXPLICATIVA.-

La presente Memoria, elaborada por la Alcaldía Presidencia de conformidad con las competencias atribuidas por la normativa, especialmente lo dispuesto en el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene como misión principal explicar el contenido del Presupuesto Municipal para 2014 y las principales modificaciones que presenta en relación con presupuestos anteriores.

El Presupuesto para el año 2.014, se ha confeccionado con la mayor rigurosidad tanto en los ingresos como en los gastos en él recogidos, respetando plenamente las medidas y compromisos contemplados en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento, aprobado por el Pleno con fecha 30 de Marzo de 2012, e informado favorable por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el posterior ajuste efectuado al mismo establecido en el Real Decreto 8/2013, así como el reciente Plan económico financiero remitido a la Junta de Andalucía, motivo este último que ha provocado el retraso en la elaboración del presente documento presupuestario.

El Presupuesto Municipal, en su condición de previsión de gastos e ingresos que se van a realizar en el futuro, es factible de contemplarse desde una triple perspectiva. Desde el punto de vista económico, como instrumento para la actividad financiera, desde el punto de vista político como programa de gobierno, y desde el plano jurídico constituye una norma vinculante que constituye un instrumento de control de gestión y de toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y gastos, así como de la finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir, permitiendo diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal a desarrollar, convirtiéndose en un documento de máxima importancia.

De esta forma, el equipo de gobierno así lo entiende, y por ello ha elaborado los Presupuestos anuales de los ejercicios 2.012, 2.013 y 2.014, para que puedan estar en vigor, desplegando sus efectos, en el año correspondiente, evitando de esta forma la práctica de aplicar presupuestos prorrogados para el desarrollo de la labor de gobierno municipal, circunstancia que se venía repitiendo antes de la llegada a esta Alcaldía tras las elecciones de mayo del año 2011.

Poner de manifiesto, que lamentablemente las medidas y recortes del gobierno autonómico, ha provocado que el Ayuntamiento deba asumir, mediante un sobreesfuerzo económico, con cargo a su propio presupuesto, suplir las líneas de financiación que hasta la fecha la Junta de Andalucía venía prestando respecto de los colectivos de Inmigrantes, Comunidad gitana, Ayuda a Domicilio y de Dependencia, así como en materia de ayudas a colectivos más necesitados, incrementado la consignación un 13,75% al Programa de Ayudas a Familias con menores, pues la situación actual exige a los gestores públicos prestar la debida atención a la cada más creciente demanda que por parte de nuestros vecinos de tales servicios sociales, lo que denota la especial implicación del equipo de gobierno con los más necesitados, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, los cuales en determinados supuestos, se encuentran en grave riesgo de exclusión social. Asimismo, este equipo de gobierno a impulsado la apertura de un comedor social, que desde su puesta en funcionamiento atiende a una media de 235 personas diariamente.

Siendo la estabilidad presupuestaria base necesaria para impulsar el crecimiento y garantizar el bienestar ciudadano, tanto la programación como la propia ejecución del gasto

27 FEB. 2014

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION ELAPROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE Página 100 de 291

DEFINITIVAMENTE

Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 FEB. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

pública está orientada de modo principal al logro de la eficiencia y economía, lo que se traduce en la puesta en práctica a la gestión municipal de políticas de austeridad y contención en determinadas aplicaciones de gastos no productivos y superfluos, pero efectuando un esfuerzo añadido en lo concerniente a la prestación de servicios públicos para la ciudadanía. Es un presupuesto que apuesta por mejorar la prestación de los servicios públicos básicos y esenciales para los residentes y visitantes, y que recientemente se han visto ampliados como es el servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines ampliando en 152.408 m2 la superficie a mantener, como el servicio de limpieza viaria, así como el de mejora del servicio de transporte, con la puesta en marcha de nuevos vehículos (2 microbuses y 2 autobuses) para poder dar el servicio al máximo número de vecinos, al poner nuevas líneas de recorrido.

Este equipo de gobierno, sensible con la actual y delicada situación de desempleo, ha puesto en marcha políticas tendentes a crear empleo, como es el caso del Axarcoempleo, que ha posibilitado que 127 personas hayan conseguido un puesto de trabajo a través de los incentivos a la contratación que contempla este programa, el cuál vuelve a tener consignación presupuestaria en el presente documento, con ello se posibilita satisfacer las necesidades de un cada vez mayor número de vecinos, permitiéndose articular los mecanismos para hacer efectivo el constitucional derecho a trabajar, con lo que implica por sí mismo de favorecimiento en la inversión productiva, y ello sin perjuicio de la creación, mantenimiento y, en definitiva, fomento del empleo, imprescindible para levantar los cimientos de la recuperación. Al igual que el pasado año, con carácter temporal se volverá a crear un Plan de Empleo Municipal, con el objetivo de favorecer la contratación de trabajadores del municipio, ayudando a nuestras empresas en los costes laborales. Para todo ello, se ha dotado con 300.000 euros el Plan de Empleo Municipal, cantidad que se verá considerablemente ampliada con el Fondo de Contingencia dotado de 420.300,63 euros que establece el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria.

La crisis económica, agravada en España por la altísima tasa de desempleo y de la caída de la actividad económica, ha significado para la Hacienda Local una caída en los ingresos municipales por una parte, y por otra, y desde que esta Alcaldía-Presidencia tomó posesión, cumpliendo el compromiso electoral de no trasladar una mayor presión fiscal a los ciudadanos de Vélez Málaga, se ha considerado una exigencia, la puesta en vigor del Plan de medidas fiscales tendentes al incentivo de la economía local, generar empleo y ayudar a familias con menores ingresos, aprobado el pasado mes de noviembre. De esta forma, se ha conseguido la disminución de un 27% de los valores catastrales de todos los inmuebles del municipio, frenando las futuras subidas en el impuesto del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la considerable rebaja en las liquidaciones que se produzcan este año y sucesivos por Plusvalías, como en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. De igual forma que aconteció en el año pasado, se han congelado la mayoría de tasas municipales, y otras se han reducido. Así, se bonificarán hasta el 95% del IBI de nuevas construcciones a las empresas que generen puestos de trabajo, se han disminuido las tasas por licencias de apertura, entre otras. Gracias a la reducción en los valores catastrales, más de 12.000 viviendas disminuirán su valor catastral por debajo de los 100.000 euros, por lo que serán 28.000 las que puedan acceder a la ayuda del Impuesto de Bienes Inmueble anunciada y acordada con la Excm. Diputación de Málaga para el año 2014.

El Presupuesto Municipal se presenta con un superávit inicial en 80.000 euros ascendiendo a 91.338.386,48 euros por la parte de los ingresos, y por la parte de los gastos un importe 91.258.386,48 euros. La elaboración del mismo ha supuesto un importante ejercicio de rigor y esfuerzo en el control del gasto público con la consiguiente sostenibilidad y equilibrio de las cuentas municipales, muestra de la solvencia y responsabilidad en su elaboración.